

# Qué cultura para qué familia

Javier Martínez Cortés  
Universidad de Comillas

## 1. Introducción. La compleja relación entre familia y cultura

La finalidad de este estudio es intentar situar globalmente la relación entre cultura y familia. El pluralismo de las sociedades contemporáneas viene a añadir por su parte un *quantum* de complejidad a las ya complejas relaciones entre ambas magnitudes sociales.

¿Es posible llegar a un acuerdo sobre lo que debemos denominar «familia»? ¿No es la familia una magnitud histórica, que ha evolucionado, y lógicamente cabe pensar que seguirá evolucionando?

Cobra sentido el detenernos un momento en esta reflexión sobre la familia de otras épocas y la de hoy, cuando nos interrogamos sobre las transformaciones culturales que afectan a una institución cuya universalidad parece indiscutible.

Probablemente la familia es tan antigua como la cultura humana: formaría parte del proceso de hominización. Su cambio ha ido acompañando a los cambios del grupo social en el que se insertaba; y así el nombre de «familia» se convierte en un término con muchas acepciones. El sustantivo (*famulus*) es de origen latino y designaba, en la sociedad romana, al conjunto de esclavos y servidores que vivían bajo el mismo techo. Después pasó a designar la casa en su globalidad; y por extensión, el conjunto de parientes paternos y maternos. Y todo este grupo de personas se asociaría a los denominados parientes de sangre.

Estos diversos círculos de pertenencia han variado de amplitud según el lugar y la época. Los análisis sociológicos señalan que la familia es parte de una estructura social determinada. La familia, además de una constante antropológica, es una variable sociológica sobre la que influyen los procesos ideológicos, religiosos y personales.

La familia de cada época es una creación cultural de la misma. Su sorprendente capacidad de permanencia va ligada a una no menos sorprendente flexibilidad y capacidad de adquirir formas

variadas. De ahí deriva la dificultad de alcanzar un consenso sobre una definición perfilada de lo que sea «familia» y lo que no lo sea.

Algo semejante ocurre con el concepto de «cultura». Es un atributo universal del hombre. Pero un atributo que presenta una sorprendente variedad de formas. Como la familia, la cultura tiene también fundamentos biológicos en el ser del hombre.

El comportamiento humano no está determinado simple y estrictamente por el programa genético: a los impulsos humanos se les abre un espacio de indeterminación donde la libertad puede elegir entre un abanico de posibles respuestas (podemos ser estrictamente vegetarianos, manifestar nuestra decidida preferencia por la carne o definirnos como simplemente omnívoros).

El resultado de esta indeterminación es la variedad de culturas en las que el hombre ha plasmado su propio modo de vivir.

Una de estas formas culturales es la familia. La familia no sólo es un producto cultural, sino que produce a su vez cultura.

Tiene *sus* propios dinamisismos. Históricamente se presenta como una institución estabilizadora y conservadora: su papel será —en términos generales— el de ofrecer un cierto «freno» a la dinámica cultural. Sin embargo, el ritmo de los cambios obligará a la familia a mostrar su probada flexibilidad adaptativa. E incluso ella misma, a su vez, será —con diferente ritmo— generadora de cambios.

Nuestras sociedades post-industriales muestran lo que llamaríamos una aceleración histórica del cambio. Cabe esperar, por tanto —y ya estamos presenciando— nuevas adaptaciones de la familia. Formas distintas de convivencia se abren paso en la realidad social y generan polémica respecto a si deben, o no, ser consideradas verdaderamente como «formas nuevas» de familia.

Y en el futuro no parece que puedan dejar de tener incidencia los últimos descubrimientos científico-técnicos (Genética, Biologías, Informática...). Hoy pueden aparecer en términos de «rareza», un poco envueltos en la niebla de relatos de ciencia-ficción. Pero su desarrollo está alterando las hasta ahora bases biológicas de la familia: el concepto de reproducción y de maternidad.

## **2. Sociedad y familia. La prestes: El aumento del número de hogares y la reducción del tamaño medio por hogar**

El crecimiento del número de hogares ha sido general, con valores porcentuales que oscilan entre el 20 % del Reino Unido y el 54 % de Holanda. Este aumento no se ha debido al aumento de la población, sino a otros factores a los que posteriormente aludiremos.

Este fenómeno ha estado acompañado por una disminución del tamaño medio por hogar. El tamaño medio por hogar en la Europa de los 12, en torna a presiones sociales tan acentuadas como las que está experimentando ahora. Es una consecuencia lógica de rapidez con la que la sociedad española, en un lapso de décadas, se ha modernizado. Porque «modernidad» significa cambio en una multiplicidad de áreas, antes pacíficamente poseídas por la tradición.

Esta rapidez del cambio puede llevar a quien lo constate a un cierto pesimismo en el área familiar. (Una opinión algo cínica asegura que un pesimista no es sino un optimista bien informado). En determinados ambientes, puede circular un discurso pesimista en torno a la «destrucción de la familia». Pero permítasenos decir que la familia tiene hechas sus pruebas históricas.

Esta preocupación por el futuro de la familia, sin embargo, no sólo es legítima, sino estrictamente necesaria. Ha escrito Louis Roussel que la familia es la base del porvenir. (De nuestro porvenir humano añadiríamos nosotros). La familia es el espacio donde los seres humanos viven (deberían vivir) en relaciones de reciprocidad, de cariño y de libertad al margen de la gran maquinaria social.

Pero además, la familia es un punto central en la vida de todas las sociedades. Los cambios que afecten a las familias repercutirán en los cambios del individuo que, más tarde, va a ser una agente activo de la vida social.

Esta conciencia de las repercusiones sociales de la vida familiar es ya un dato antiguo. No hay que extrañarse de que la filosofía clásica haya puesto de relieve cómo la familia ocupa un puesto de primer plano en el ordenamiento social: «*principium urbis et quasi seminarium rei publicae*» la llamaba Cicerón (en su obra *De officiis*, cap. 1). Por ello resulta llamativo el actual olvido, teórico y práctico, en nuestra sociedad, de este papel de la institución familiar.

Nada más legítimo que hacer aflorar la idea de que la preocupación por la familia no se cierra sobre la misma familia, sino que hay un vínculo necesario entre familia y sociedad. No habrá una sociedad «sana» al margen de una familia sana. Pero el ámbito de autonomía de la vida familiar, a su vez, se verá necesariamente influido por el espacio cultural en el que se desenvuelva, y condicionando, en mayor o menor medida, la vida familiar y su evolución futura.

Importa, por tanto, detectar los factores del cambio social y cultural que están actuando sobre la familia tradicional, y precisar en qué dirección, y por qué, «empujan» hacia la aparición de nuevas formas de convivencia. Algunas de las cuales sería tal vez problemático denominar «familia»; aunque parece ser —y esta sería una muestra del arraigo social del concepto de familia— que todas aspiran a incluirse de algún modo en él.

### 3. Identificación de algunos factores sociales del cambio familiar

Lo que, con un título periodístico, pudiéramos llamar «familia del siglo XXI», presenta hoy un cierto perfil de cambio. ¿Hacia dónde? Esta es la cuestión.

La respuesta no es fácil. Una orientación, siempre problemática, debería provenir, del análisis de los factores de cambio que se detectan en la sociedad española y que parece inevitable que repercutan en la vida familiar. Tratemos de identificar algunos.

Ante todo, salta a primera vista el acelerado cambio en *la condición social de la mujer* española.

En todas las épocas ha existido lo que se llama división sexual del trabajo. Tal división viene a determinar cuál ha de ser la función del hombre y cuál la de la mujer en la sociedad.

No vamos a hacer aquí su historia. Pero sí parece conveniente mencionar unos antecedentes inmediatos. Con el advenimiento de la industrialización, se establece en las clases medias urbanas (cuyo modelo se ofrece como típico) la pauta social siguiente: la mujer se ha de ocupar nada más que de las tareas domésticas y de la crianza de los hijos. El varón se dedicará, fuera de la casa, a obtener los medios económicos para mantener la familia.

Con ello el hombre se segrega, en cierto modo, del hogar y se inserta en el modo de trabajo industrial y burocrático, propio de las sociedades modernas. Su papel se hace más importante «hacia afuera», pero se reduce hacia adentro, en el ámbito de la presencia doméstica. El papel social de la mujer se confina en la vida privada, preferentemente dentro de las paredes del domicilio (profesión: «sus labores»), absorbida en lo sustancial por el cuidado de los hijos y del marido, y subordinada a éste.

Semejante distribución de los papeles de marido y mujer se vio sancionada por la legislación positiva, al asumir como «natural» el reparto descrito, y regularlo así en los códigos civiles.

Este modelo familiar es el que está haciendo crisis, por obra de múltiples factores.

Uno de ellos, y de los más relevantes, la insatisfacción de la mujer moderna con este rol familiar y social que tradicionalmente le venía siendo asignado (y que ella no había elegido).

Con un certero instinto sociológico, la mujer española parece haber percibido que la educación es el camino más directamente conducente a un cambio de su papel social.

Aunque los datos sean aburridos, permítasenos aportar algunos, muy elementales, para obtener una mínima perspectiva histórica y traer a la conciencia la celeridad del cambio.

En la década de los años 20, el porcentaje de mujeres matriculadas en nuestra enseñanza superior rondaba en torno al 5 % del total de la población universitaria (mucho más reducida que la actual).

En la década de los 60 este porcentaje pasa al 30 % (se ha multiplicado por 6). En la década de los 80, las matrículas femeninas suponen y el 53 % (desborda el número de matriculados varones). Un dato más concreto y referido a Madrid: en la Universidad Complutense, en 1988, el 61,6 de los matriculados eran mujeres (J. M. Toharia, *Cambios recientes en la sociedad española*, Madrid, 1989).

Lógicamente, esto que llamaríamos «feminización» de la enseñanza superior se traduce en un impulso generalizado hacia el trabajo de la mujer fuera del hogar. El proceso no puede dejar de repercutir en la vida familiar: se hacen necesarios cambios en el reparto de los roles. La mujer solicita participación activa del varón en las tareas domésticas y en la crianza y educación de los hijos.

No parece haber datos sobre la respuesta *efectiva* del varón ante tales demandas. Una impresión inicial sería que las acepta, al menos en teoría. (El calificativo de «machista» es un estigma social). Y entre las jóvenes parejas tiende a aumentar el número de varones que las ponen en práctica.

El resultado global (no nos referimos a las clases altas) por ahora no es la familia «simétrica» con un igual reparto de las cargas de trabajo, sino más bien una mayor cantidad de trabajo —el de «fuera» y el de dentro— asumido por la mujer. Pero ninguna transición es repentina, y nos hallamos en fase de transición hacia una diferente configuración de la vida familiar.

En este hecho se encierra una nueva aspiración de lo que significa, para la mujer contemporánea, la idea de una autorrealización personal.

Tal idea es en España relativamente reciente y resume en sí una variedad de elementos: *a)* el acceso a un mayor nivel de conocimientos; *b)* consecuentemente una mayor participación en la vida pública y profesional; y *c)* «last but not least», una mejor calidad de vida. Calidad que se traduce en la práctica en una mayor independencia económica y que se concibe de modo general como estrechamente vinculada a un mayor consumo de bienes y servicios. (Vinculación a la que presiona incesantemente la publicidad de los medios de comunicación).

Hoy la familia como unidad de consumo ha pasado a convertirse en un factor económico fundamental en las sociedades desarrolladas (frente a su concepción como unidad de producción en las sociedades tradicionales).

Correlativamente al incremento del consumo se produce una «tendencia hacia la baja» en la tasa de natalidad. Este descenso

de la natalidad se identificaba razonablemente con la familia, pero esta identificación hoy no resulta posible. Como ya no puede considerarse tal hogar como habitual en el ámbito de la Europa comunitaria, puesto que los hogares con 4 personas (los padres y dos hijos) solo suponen el 17 % del total.

Las tendencias observadas en las variaciones del tamaño de los hogares reflejan un proceso de progresivo individualismo, como lo avala el considerable incremento de personas que viven solas. En el Sur (España, Italia) seguimos descendiendo, incluso por debajo de lo que se considera la tasa necesaria para que se produzca el simple relevo generacional (2,1 hijos por mujer fértil). La tasa media de natalidad española estaría hoy en 1,2 hijos por matrimonio, en los celebrados después de 1985 (Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta sobre la familia española*, 1994).

Las alteraciones demográficas no afectan solamente al número de hijos, sino también a las expectativas de vida. Y ello, lógicamente, repercute sobre la duración de la pareja. A comienzos de siglo, en la boda del primer hijo, era frecuente la ausencia, por muerte, de uno de los padres. Hoy, casado el último hijo (si es que hay varios) le resta a la pareja de padres un promedio de veinticinco a treinta años de vida en común (la etapa del «nido vacío»).

El efecto combinado de estos factores demográficos (baja natalidad, altas expectativas de vida) es el envejecimiento global de la población (con su correspondiente problemática socio-laboral, que acaba repercutiendo sobre la misma familia). Este será —ya comienza a serlo— uno de los problemas a los que la sociedad y la familia del siglo XXI tendrán que dar una solución equilibrada.

#### **4. ¿Crisis de la familia? La fragilidad de la pareja contemporánea**

La presión —entre otros— de estos factores socio-culturales de carácter muy general está ejerciéndose sobre la población española en su conjunto, sin que quepa establecer una nítida separación entre el mundo rural y el urbano, si bien es cierto que la presión actúa con diferente intensidad.

Se produce así un horizonte familiar español que, en algunos aspectos, tiende hacia la homogeneidad, aunque hoy todavía es posible establecer diferencias entre la ciudad y el campo. Es en el campo donde se advierten las mayores resistencias al cambio. Pero es muy probable que en unas décadas —pocas— hayan desaparecido estas diferencias (véase, por ejemplo, el Estudio del Centro de Investigaciones sociológicas sobre «Permanencia y cambio en la familia española», enero 1990).

Sin embargo, simultáneamente con esta tendencia a la homogeneización se está produciendo en la sociedad española el fenómeno

no de la aparición de nuevas formas familiares (monoparentales, reconstituidas, etc.). Esta variedad de formas proviene del interior de los propios ambientes urbanos. Concretamente del pluralismo de concepciones sobre el matrimonio, de la crisis de la pareja y de los diversos modos de afrontarla.

En la sociedad moderna, pluralista por definición, el pluralismo de concepciones cosmovisionales y políticas tiene que afectar forzosamente al tema del matrimonio.

Ahora bien, al tratar de hacerse cargo de la mayor fragilidad del matrimonio en la sociedad española sería arriesgado dejarse llevar de simplificaciones. Porque no se trata de un tema sólo jurídico (la legislación sobre el divorcio); ni exclusivamente religioso (la secularización de la sociedad y de la concepción del matrimonio); ni se puede reducir a causas socio-laborales (la cualificación profesional de la mujer, y su mayor independencia económica). Tampoco es sólo el resultado final de los avances de una mentalidad feminista; ni la consecuencia derivada de una idea de felicidad doméstica que no resiste contradicciones. Es el precipitado final de todos estos elementos (y posiblemente de otros no mencionados) que se entrecruzan en la complejidad del cambio social y cultural.

La impresión espontánea podría ser ésta: la personalidad contemporánea es más voluble y frágil que la de otras épocas.

Pero quizá sea una impresión engañosa. ¿El hombre del Medioevo —una edad de cultura cristiana en Europa— era menos frágil que los de hoy en asuntos conyugales? (La mujer tal vez sí, pero ¿qué alternativa tenía?).

Lo que sí se evidencia es que el vínculo institucional del matrimonio tenía muchas más apoyaturas y era más difícil de romper que lo es hoy, en la Europa pluralista y secularizada.

La cultura dominante intenta siempre hacer una «definición de la realidad» social: establece las pautas de comportamiento socialmente legitimado. Pero los miembros de esa sociedad, por su parte, intentan también construir «su» definición de la realidad, la que ellos viven. Y esto parece haber sucedido siempre en el tema de la pareja.

Basta con echar una ojeada a la Historia. No ha existido en la realidad social un modelo único, aunque la cultura predominante haya tratado de imponer el suyo. El modelo oficial de pareja, jurídicamente sancionado —el matrimonio— ha sido siempre vulnerable y vulnerado. Vulnerado «desde dentro», en el plano del compromiso y del afecto.

Ello no pareció preocupar excesivamente en otras épocas —incluso hoy, en otras culturas—. El amor y la fidelidad mutua eran deseables; pero lo que sostenía en vigor el vínculo matrimonial era un poderoso entramado: *a)* jurídico; *b)* económico; y *c)* moral; con

una moral definida desde las instancias eclesialística como poder cultural dominante.

Pero la solidez de lo público ocultaba la posible (y frecuente, por parte del varón) fragilidad de los comportamientos privados. Comportamientos socialmente tolerados para el varón, que se podía amparar (a costa del otro cónyuge) precisamente bajo esta solidez del vínculo.

De hecho así ocurrió. Todo el discurso feminista ha denunciado el desigual reparto en el coste del esfuerzo por el mantenimiento del vínculo. La «sólidez de la pareja» tradicional ha implicado, en su realización social, no sólo la sumisión legal y económica de la mujer, sino, la aceptación social de una doble moral en beneficio del varón: la única fragilidad conyugal socialmente tolerada era la del varón.

¿Qué parece que está ocurriendo hoy? En una perspectiva muy general asistimos a un proceso de reivindicación —culturalmente aceptada en Occidente— de un modelo de pareja más simétrico y más libre.

Y ello lleva consigo la legitimación cultural de una concepción del matrimonio como «institución frágil».

##### **5. La legitimación cultural de una «institución frágil»: la búsqueda de la felicidad**

¿De dónde procede esta legitimación cultural? De una convergencia de elementos de fuerte arraigo en la cultura occidental moderna.

En primer lugar, del hecho de vivir en una sociedad pluralista. El pluralismo impide el consenso en una sola «definición de la realidad» conyugal. La secularización hace de las sociedades modernas sistemas autorreferenciales, que tienden a excluir de su ámbito legal una definición trascendente de las instituciones (en nuestro caso, de la institución del matrimonio).

En segundo lugar, las sociedades occidentales se constituyen bajo el ideograma de la libertad. Socialmente, esta afirmación de la libertad, comporta sus consecuencias, también en el plano familiar.

Es ya tópica la idea de que la Modernidad divide la esfera de lo social en dos grandes zonas: la de lo público y la de lo privado.

La zona de lo público se caracterizaría por las constricciones legales y administrativas (impuestos, reglas de tráfico, autorizaciones para ejercer una profesión, etc). En compensación, la esfera de lo privado se intenta declarar «zona protegida» para el ejercicio del libre albedrío.



El matrimonio, como base de la familia, no puede dejar de ser objeto de regulación jurídica. Pero el hombre contemporáneo es muy consciente de que, para él, la constitución de la pareja que el matrimonio supone, afecta a la esfera más privada de su intimidad. En la conciencia colectiva de los ciudadanos, el matrimonio va pasando progresivamente a una zona de su vida que debe estar regida por su libertad. Libertad no sólo en la elección de su pareja (una conquista todavía reciente en términos históricos), sino también en la ruptura y reconstitución de la misma.

Porque en la sociedad competitiva y dura que vivimos, la vida privada aparece como un refugio donde sería legítimo aspirar a la felicidad en el total de casi 100 millones de familias. El porcentaje de 7,4, que representan las familias monoparentales en el conjunto del total de hogares, constituye la media de los valores nacionales que son bastante distintos entre sí.

Por otro lado, se da también una exaltación de la libertad. Libertad a la que (se razona) habría que conceder el «derecho a equivocarse» en asuntos privados.

Sin embargo, los aspectos sociales del matrimonio, como base de la familia, son innegables. ¿Cómo podría la sociedad inhibirse totalmente? Por tanto, el presunto derecho a equivocarse debería también ser institucionalizado. En consecuencia se apoya jurídicamente el establecimiento de lo que podíamos denominar una «institución frágil» en lo que respecta al matrimonio. Es decir, la fragilidad humana es incorporada al vínculo institucional mediante la posibilidad de una rectificación en la elección de una nueva pareja (diversas legislaciones modernas sobre el divorcio).

Las consecuencias prácticas de este hecho han sido —como ocurre en todo fenómeno social— ambiguas.

Desde una cierta perspectiva, la institución se «humaniza» socialmente al incorporar el reconocimiento de un elemento tan intrínseco a la condición humana como es la posibilidad de equivocarse. ¿Cómo juzgar cuando la libertad está madura para una elección que determinará toda la vida? (Este planteamiento de una libertad madura para asumir tal tipo de elección es el supuesto del modelo canónico de matrimonio).

Bajo la bandera de la libertad en lo que atañe a la esfera privada, una concepción meramente contractual del matrimonio tiende a establecerse en la cultura contemporánea. Con ella hay que contar, por más que no se esté de acuerdo. Sin embargo, no deja de mostrar su doble faz de Jano en los efectos sociales. Porque no es sólo la posibilidad de subsanar un error humano lo que se institucionaliza. Sino también la posibilidad de someter los vínculos del afecto, conyugal y filial, a una inestabilidad que puede ser simple fruto de la volubilidad personal.

Este es el dilema que plantea la fragilidad de la pareja. La libertad promete paraísos renovables que la inestabilidad afectiva puede destruir; y la inestabilidad afectiva puede impedir el compromiso serio de la libertad. Pero el naufragio de la vida en común no deja de producir víctimas.

Ahora bien, ¿la crisis de la pareja se puede equiparar simplemente a la disolución de la familia? La respuesta afirmativa a esta cuestión implicaría, de ser cierta, un futuro difícil para la institución en cuanto tal, y no para un modelo tradicional de la misma.

## 6. La fuerza de la familia: sus insustituibles funciones

La familia como institución, habíamos dicho antes, ha hecho sus pruebas históricas a través de los más diversos ambientes culturales. ¿Cabe esperar su pervivencia en el actual?

Afirmarlo no es una cuestión de optimismo histórico voluntarista, sino más bien una adquisición del conocimiento antropológico. La primera función de la familia, la que se desprende inmediatamente de su mismo ser es la función educadora del recién nacido. Educadora en un substrato antropológicamente básico.

En efecto, esta función educadora se podría desglosar en tres niveles: *a)* la emergencia de la socialidad en el recién nacido; *b)* la constitución de una libertad que incluye la noción de *límite* (es decir, de una libertad verdaderamente humana); y *c)* la transmisión de valores que orientan esa libertad ya constituida.

No podemos aquí desarrollar el tema de las funciones que realiza la familia en la constitución del hombre *en cuanto hombre*, pero permítasenos al menos mencionarlo.

La socialidad (es decir, el acceso del ser humano a su condición de ser social) se logra mediante el reconocimiento del «otro» (como «otro» no como prolongación mía). Y esto sólo se realiza inicialmente en el seno familiar. La familia es la que transforma el deseo de apropiación de la persona del otro en el reconocimiento de su realidad independiente de mis deseos.

Pero la socialidad humana no es la socialidad del insecto; es una socialidad que implica la libertad. El niño viene a este mundo en estado de «naturaleza salvaje», no social. Esto quiere decir que desconoce sus límites: está repleto de mera subjetividad. Ignora por completo (no puede saberlo) la existencia de un orden exterior y anterior a él, al que su naturaleza (y su libertad, cuando emerja) tendrán que adaptarse. En este contexto, la familia ejerce una función necesaria para la emergencia de una libertad humana: la de introducir al niño, lo menos traumáticamente posible (esto sería lo

deseable) en el «principio de realidad». La familia es la primera en transmitir al ser humano la idea de límite.

Un límite que habrá que mostrarle como razonable.

Por último, la familia es la que puede proporcionar al niño, inicialmente, la percepción vivida de una serie de valores que orienten esta libertad emergente. Del mismo modo, la familia está en la base de elementos básicos de la personalidad, como la autoestima.

¿Es posible concebir una «destrucción» total de la familia? ¿Qué otra institución está capacitada para realizar tales funciones, no simplemente educadoras, sino auténticamente humanizadoras?

El problema estriba más bien en saber si la familia (cada familia en concreto) está preparada para realizar *adecuadamente* todas esas funciones. Y si no todas las familias están preparadas ¿existe una preocupación en la sociedad por promover una cultura de desarrollo familiar?

Si la socialidad, y la libertad emergente, y la orientación de esta libertad mediante la transmisión de valores, no son atendidas fundamentalmente bien por una mayoría de familias, en los diversos estratos sociales ¿piensa la sociedad contemporánea que ello puede ocurrir sin un deterioro notable de toda convivencia social?

## **7. El cambio de paradigma familiar.**

### **La «posmodernización» de la familia española**

La cuestión del futuro de la familia no afecta estrictamente a la familia como tal —ya que es insustitible en sus funciones antropológicas— sino al *modo* cómo la familia realice estas funciones. Y ello dependerá del paradigma familiar que socialmente se vaya instaurando bajo la presión del cambio social.

En este sentido podemos hablar de «posmodernización» de la familia española, para designar las tendencias que en ella van dibujando su perfil. Porque si bien el modelo de hogar nuclear tiende a afianzarse, la mayor flexibilidad de las pautas familiares propicia una diversificación.

El proceso de privatización de la vida familiar no comportó inicialmente una erosión del carácter institucional de la vida familiar. Supuso, eso sí, la creación de un espacio doméstico privado, relativamente cerrado hacia el exterior, y donde las relaciones internas iban adquiriendo cada vez mayor densidad afectiva. A este proceso se le añadió posteriormente una cierta apropiación familiar del amor-pasión, tradicionalmente considerado incompatible con la vida familiar. Se vinculó la relación amorosa al marco del matrimonio.

Pero el proceso de desarrollo de un ámbito de vida privada afectivamente satisfactoria no se detuvo en las fronteras del espacio doméstico. A partir de los años 60 se asiste a un proceso de privatización de la vida afectiva de los individuos mucho más radical. Las consecuencias para la familia han sido varias, y de largo alcance.

En primer lugar estos cambios han afectado en la conciencia colectiva a la concepción de la sexualidad legítima. La consecución de relaciones sexuales satisfactorias pasa a considerarse fundamental para el desarrollo de la personalidad individual y para el éxito de la vida en pareja. Pero esta satisfacción de las necesidades sexuales se desvincula de la procreación. La opción maternidad/paternidad pasa a ser socialmente considerada como una elección conscientemente perseguida. Se acepta el principio de planificación familiar explícita: «sólo tantos hijos como podamos educar». Se opera así sobre la base de una nueva valoración de los hijos: los hijos se deben tener para incrementar la felicidad familiar.

En segundo lugar, el matrimonio deja de ser considerado por amplios sectores como el único marco socialmente aceptable. Es el contexto social el que define y vigila las vinculaciones hasta el punto de negar a los individuos su derecho a comprometerse o romper el compromiso, ya que son los propios miembros de la pareja los que necesitan dar sentido a la relación y a su mantenimiento.

Estos derechos han dado lugar a que cada vez más parejas decidan, de una forma u otra, romper con el compromiso matrimonial una o más veces a lo largo de su vida, incluso a que no decidan, lo que hace aparecer como culturalmente aceptable la vieja realidad de la convivencia «sin papeles». La cohabitación ha dejado de ser un modelo familiar practicado sólo entre la población marginada, para adquirir un grado de respetabilidad bajo la cobertura semántica del «compañero/a sentimental» con que viene a ser designada en las revistas del corazón. En otros casos no es sino el paso previo con que los jóvenes ensayan su futuro vínculo matrimonial.

En tercer lugar, se abre camino una concepción de la familia más «confortable»: en el sentido de que el ajuste emocional y la empatía pasan a constituir el fundamento de la unión. También una concepción más igualitaria: el padre deja de ser el «cabeza de familia» en el sentido tradicional del término: la codecisión, el reconocimiento de los intereses individuales, y en definitiva, el consenso pasan a ser los principios del nuevo modelo de convivencia. Es lo que se ha denominado el «nuevo pacto conyugal».

Pero este nuevo pacto dura tanto como dure la relación afectiva.

El corolario es la aceptación del divorcio como una salida natural de las situaciones familiares en las que los lazos emocionales que fundaban la pareja han desaparecido (o —lo que parece ser más frecuente— cuando comienza una nueva relación amorosa).

Todo ello no significa un rechazo de la familia, sino una expectativa radicalizada de felicidad en el seno de la familia. Felicidad de la que el individuo es el único responsable: que por tanto, es asunto suyo, en el que considera intromisión cualquier tipo de control exterior.

Resumiendo: llamaríamos proceso de «posmodernización» a un conjunto de tendencias perceptibles, que parecen orientar la familia hacia un nuevo paradigma. Un nuevo «pacto de familia» en busca de una mayor simetría en su interior; una fuerte expectativa —¿desmedida incluso?— de felicidad privada, propiciada por una sociedad dura y competitiva (la «sociedad de mercado»); una privatización radicalizada de los vínculos conyugales, que dejarían de ser considerados vínculos en cuanto dejaran de ser satisfactorios.

Este proceso de posmodernización no debe interpretarse como el hundimiento cataclísmico del modelo, digamos, de familia «convencional».

El Instituto Nacional de Estadística presentó, a comienzos de 1994, una macroencuesta (160.000 entrevistas) en la que aparece el retrato más completo de la familia en la sociedad española (casi doce millones de hogares) que hasta ahora poseemos. ¿Qué se deduce de ella?

El principal motivo que aducen los entrevistados como generador de la familia es el establecimiento de una unión conyugal estable. El 70 % de las personas mayores de 16 años lo ha logrado. De ellos, un 68,8 % se decantó por el matrimonio (religioso o civil). La inmensa mayoría de los hogares (un 86,6 %) son pluripersonales. Distribuidas en tres tercios aproximadamente de la misma magnitud: familias integradas por la pareja y dos hijos, familias formadas por la pareja y un hijo, y finalmente familias formadas únicamente por la pareja. Los hogares unipersonales están representados mayoritariamente por personas de más de 65 años y constituyen algo más del 13 % del total de hogares.

Por lo tanto, si la familia que llamaríamos «convencional» subsiste en esta magnitud cuantitativa ¿qué significado tiene atribuirle lo que hemos denominado «proceso de posmodernización» de la familia?

Por pronto, el de un proceso. Un proceso no es un acontecimiento cataclísmico; pero implica la presencia de unos «agentes activos» que modifican la situación precedente e impulsan en una determinada dirección.

¿Cuál sería esta dirección?

## 8 ¿Hacia una «sociología del sujeto». ¿Qué familia queremos? La «novedad cristiana» de la familia en una época secular

Pensamos que los procesos de «posmodernización» empujan hacia el reconocimiento cultural (en sociología se habla de «legitimación») de una pluralidad de maneras de convivir afectivamente bajo un mismo techo. Es decir, de establecer un «hogar».

No vamos a entrar aquí en la discusión de si estos «hogares» deben ser siempre reconocidos como «familias». Lo cierto es que el proceso afecta también al modelo de familia que hemos llamado «convencional» (sin ningún sentido peyorativo).

La búsqueda de la felicidad, la radicalización de la privacidad, son elementos que apuntan hacia formas familiares que se han denominado «autopoiéticas» (es decir, que se «hacen» a sí mismas). La convivencia familiar tendería a construirse, de-construirse y re-construirse nuevamente por su propia energía interna, sin depender para ello de la fuerza que le viene del exterior (sanción religiosa o poder civil).

Esta emergencia social del fenómeno de la «autopoiesis» no creemos que se pueda considerar como meramente anecdótica. ¿Por qué?

Porque se apoya en elementos permanentes (que ya mencionamos con anterioridad), indicadores de una evolución social profunda: el cambio en la condición social de la mujer y el dato del incremento notable en las expectativas de vida, que alarga la convivencia de la pareja.

Estos factores socio-demográficos se ven acompañados de otros de carácter cultural muy definitorio: la secularización de la sociedad, que implica una de-sacralización (es decir, una disponibilidad humana) del carácter del matrimonio, y un repliegue hacia la vida privada como «lugar de la felicidad».

La posmodernización de la familia puede contar ya con un cierto precedente legal: el reconocimiento jurídico del matrimonio como «institución frágil» que supone la legislación sobre el divorcio.

Situándonos ya en el plano religioso, la cuestión sería: este horizonte de la familia «posmoderna» (una abstracción) ¿supone el fin de la «familia cristiana» (otra abstracción)?

Habría que comenzar por depurar conceptualmente el enunciado de la cuestión. Lo que acabamos de llamar familia «posmoderna» es un conjunto de rasgos socio-culturales que: *a)* prefiguran un cierto cambio en el paradigma familiar dominante; y *b)* produce nuevas formas de convivencia, que en términos cuantitativos, hoy son poco relevantes en la sociedad española.

En cuanto a la «familia cristiana» hay que precisar que no se puede identificar sin más con un determinado modelo histórico

(aunque tenga que encarnarse en formas culturales concretas). La forma tradicional de familia cristiana adoptó el patriarcalismo cultural de un tiempo que hoy parece pertenecer irremisiblemente al pasado (y que tenía sus deficiencias, como todo modelo social).

Por tanto, habría que ejercer un discernimiento cultural, para ver qué rasgos de la posmodernización son aptos para vehicular un sentido cristiano de la vida, y cuáles no.

En este punto quisiéramos llamar la atención respecto a un cierto «fatalismo sociológico» que puede extenderse en determinados ambientes. Es decir, pensar que las tendencias sociales determinan inexorablemente cuál sea el futuro.

En su contra hay que afirmar una «sociología del sujeto». Es decir, la posibilidad por parte del agente humano de modificar el contexto en el que vive; de no ser mero elemento paciente de un cambio social o cultural. La sociedad y la cultura guardan una relación dialéctica con el ser humano, que de ellas vive y a su vez las modifica. La sociedad y la cultura son productos colectivos de los deseos y las aspiraciones del hombre, no resultado final de fuerzas ciegas.

En lo que atañe a la familia, la propia tendencia a la «autopoiesis» de las formas familiares indica que «la familia cristiana» es una de las opciones posibles: será fruto de individuos cristianos, que proyecten cristianamente su futuro y su presente familiar.

En este sentido sería más exacto hablar de «ambiente cristiano» en la familia que de «familia cristiana» como tal (lo que parece querer identificarla de modo exclusivo con un modelo histórico). Terminológicamente acaso fuera más propio hoy denominarla «familia de cristianos».

Porque la familia en proceso de posmodernización parece caracterizarse por dos rasgos:

- En primer lugar es frágil como institución. Toda su estructura parece apoyarse más en la decisión de las personas que en el orden establecido, por la ley o por la costumbre.
- En segundo lugar, su funcionalidad actual se centra en la atención a las personas que la integran, propiciando su socialización, su maduración personal y su satisfacción.

Si quisiéramos visualizar de un modo tosco pero gráfico la situación, podríamos decir que la «familia cristiana» no es un molde, dentro del cual se intenta introducir al individuo, sino que es el individuo cristiano el que hará surgir la familia cristiana desde el interior de sí mismo: de sus opciones evangélicas en la configuración de su vida familiar. La pregunta por la familia cristiana en la cultura de la posmodernidad se convierte en la pregunta por los cristianos que formarán esa familia: cuál es su capacidad para crear en su seno un ambiente cristiano.

Ello implica la existencia de cristianos capaces de: *a*) hacer ellos mismos su experiencia cristiana (el cristianismo ha de recuperar, en una cultura secular y pluralista, su carácter de experiencia iniciática); y *b*) de producir, al constituir su familia, un ambiente en el que sea posible que los hijos sean iniciados en esa experiencia (no bastaría una mera iniciación conceptual). Es preciso inculturar la experiencia de un Dios que nos ama en la urdimbre afectiva de los niños.

Esta «traducción cristiana» de la tendencia hacia la «autopoiesis», en el seno de una sociedad secular, confiere al surgimiento de familias de cristianos un carácter de creatividad.

Creatividad no sólo intrafamiliar, sino extrafamiliar y social. Porque la familia no es un núcleo cerrado sobre sí mismo, sino un factor cultural. El cultivo de la fidelidad puede aportar un aire renovador a la intrincada trama de la inestable afectividad posmoderna: la «novedad cultural» cristiana estribaría en mostrar la felicidad en el ámbito de la permanencia.

Y las funciones antropológicas de la socialización primaria familiar parecerían estar bien aseguradas: la dimensión específicamente religiosa —y más concretamente la cristiana— plenifica la virtualidad antropológica de la familia, ofreciendo horizontes trascendentes de «sentido».

El ambiente cristiano intrafamiliar ayudaría al reconocimiento del «otro» (es decir, proporcionaría una adecuada socialidad al infante). La enseñanza de una aceptación cristiana de límites a la propia libertad ante los derechos y las necesidades del «prójimo» (que es la versión cristiana del «otro») facilitarían el surgir de una libertad verdaderamente humana, apta para la convivencia. Y la persona humana en cuanto imagen de Dios, reconocida como clave de los valores, orientaría esa libertad humana hacia un verdadero bien común, cuya afirmación práctica se echa de menos en una sociedad «competitiva».

Desde esta perspectiva, simplemente antropológica, la familia de cristianos tendería a aparecer como posibilitadora de duraderos encuentros entre personas, y hacedora de seres-para-el-encuentro; aparecería como verdadero lugar de descanso, de recuperación y de tránsito entre lo privado y lo público; sería escenario donde se aprenden y se consolidan los símbolos básicos a partir de los cuales la sociedad se estructura. La cultura familiar de la «familia de cristianos» generaría valores sociales más allá de sí misma.

Esta sería una aportación de la «familia de cristianos» digna de ser tomada en consideración en la sociedad actual.

*Pero esta cultura para esta familia expresa hoy un desideratum. Es más bien una tarea por hacer.*



Tarea de todo creyente, en la que no debería sentirse sólo. Para realizarla adecuadamente parece necesario que la religión proporcione, no sólo una educación ética, sino también una educación sentimental, capaz de madurar los afectos en la persona. La institución eclesial debería situar entre el orden de sus prioridades prácticas el desarrollo de un adecuado, empático y compasivo acompañamiento de la familia de cristianos, en medio de sus dificultades.

Con estas condiciones, la religión puede seguir siendo la gran fuerza integradora de la vida familiar, y a través de ella, de la vida social.